

Núm. Expediente: MA/CIE/00382/2009.
Empresa: José Severo Quintana Martín.
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: MA/CIE/00398/2009.
Empresa: Juan Sánchez Jiménez.
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: MA/CIE/00402/2009.
Empresa: Daniel Fernández Méndez.
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 15 de abril de 2010.- El Director (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 15 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180323/2009.
Notificado a: Alhambra y Bernina, S.L.
Último domicilio: Pgno. Asegra. C/ Córdoba, s/n. Peligros (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 15 de abril de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180397/2009.
Notificado a: Don José María Heredia Fajardo.
Último domicilio: C/ Señorita Sole, núm. 10. Albolote (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 19 de abril de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 157/99. Que con fecha 17 de marzo de 2010, se ha dictado resolución archivo por mayoría de edad respecto a la menor V.A.L., hija de don Juan José Antequera Gervilla.

Granada, 16 de abril de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 109 al 113/07. Que con fecha 24 de febrero de 2010 se ha dictado resolución régimen de relaciones personales respecto a los menores C.H.T., A.H.T., E.U.H.T., J.M.H.T. y J.J.H.T., hijos de don Juan Manuel Heredia Ogalla y de Eva Torres Díaz.

Granada, 16 de abril de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.